

Filiación Natural
Radicado 2018 00310
Demandante: LUIS EDUARDO GARCIA
Demandado: PEDRO E. GARCIA y OTROS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, del resultado del estudio genético efectuado a través del Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay, atendiendo lo establecido en el artículo 386 del Código General del Proceso, en concordancia con el parágrafo del 228 ibidem.

Por otra parte, suminístrese a través del correo electrónico la información requerida en memorial visto a folio 99 por el señor LEON GUILLERMO GARCÍA CARREÑO, en su condición de demandado dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez